

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 239 Miércoles 4 de octubre de 2017 Sec. IV. Pág. 70594

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57206 *VALENCIA*

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 1003/09, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Aplacats del Marbre, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 17 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170068977-1